

**Of: SN-2024**  
**Convocatoria Consejo Ejecutivo**  
**Junio 10 de 2024**

**Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo**  
**CONVOCATORIA**  
**ELECCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**  
**GESTIÓN 2024-2028**

La Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo, tiene el honor de convocar a **todas las personas miembros activos** a participar en el proceso de elección del Consejo Ejecutivo para el período de gestión comprendido entre octubre 27 de 2024 y el 21 marzo de 2028.

La Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo es una red dedicada a la Formación docente, la Investigación educativa y el Intercambio académico a nivel local e internacional, que construye experiencias de aprendizaje, genera diálogos informados y fomenta las relaciones democráticas basadas en la colegialidad acompañando en la resolución de problemas educativos en general, la construcción de comunidad y el liderazgo organizacional.

Nuestra visión es “construir conocimiento plural en el campo educativo con énfasis en el liderazgo de organizaciones; a través de la investigación, la publicación de libros y en revistas educativas y académicas, la promoción y organización de espacios académicos nacionales e internacionales y aportar a la difusión y divulgación de investigaciones en el área”.

En consonancia con nuestros valores de liderazgo democrático y guiados por nuestra misión de construir experiencias de aprendizaje significativas y promover el diálogo informado en el campo educativo, invitamos a las y los miembros activos a participar en el proceso de renovación de nuestro Consejo Ejecutivo.

De acuerdo con el reglamento de la Red, El Consejo Ejecutivo es el órgano que representa legal, administrativamente a la Red Interleader durante el trienio por el cuál se les elige, su representación opera al interior de la propia red, pero también ante organismos universitarios, gubernamentales, civiles, comunitarios y sociales, vigilando que las actividades que desarrolle la misma puedan contribuir a las siguientes tareas:

- a) Organizar la Red Interleader para el logro de sus objetivos, de acuerdo a sus capacidades, desplegando el organigrama tanto como sea requerido para el alcance de su misión.
- b) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Red establecido en 2020, además de convocar a modificarlo cuando se considere necesario.
- c) Vigilar que el reglamento y el cumplimiento del mismo esté en concordancia con los estatutos de la Asociación Civil “Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo”, que le da sustento legal.

- d) Organizar y movilizar a través de mecanismos comunicativos a los miembros de la red a participar de forma activa en actividades planeadas por la misma, reconociendo que el trabajo colaborativo es una de las prioridades del liderazgo educativo.
- e) Establecer convenios con instituciones internacionales, siempre que estos se sometan a la reglamentación vigente y a los estatutos de la Asociación Civil registrada en México.
- c) Determinar si es preciso desarrollar capítulos de la red en países, regiones u otras composiciones para su mejor funcionamiento, en tal caso, dichos capítulos funcionarán sólo para optimizar la organización y su duración será determinada por el Consejo Ejecutivo en funciones.
- d) Convocar y coordinar a, por lo menos, una Reunión Internacional de Orientación anual, además de tres Reuniones Ordinarias con 10 días naturales de anticipación, comunicando por escrito a los miembros activos de la red, los objetivos, los asuntos a tratar y las participaciones individuales (Cap. III de los Asociados).
- e) Resguardar y administrar los bienes financieros, patrimoniales o humanos generados por la red (Cap. II de los bienes de la Asociación).
- f) Otros, aprobados en acuerdo el Consejo Participativo en la Reunión Internacional de Orientación más próxima.

**Objetivo de la convocatoria.** Propiciar una participación activa para seleccionar de manera democrática e informada a las y los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo que liderarán y representarán a la red en el periodo comprendido entre octubre 27 de 2024 y marzo 21 de 2028, asegurando la continuación de los compromisos de nuestra red y emprendiendo estrategias para el logro de nuestra visión, a través de la organización respetuosa, profesional y ética de todos sus miembros activos e instituciones que la integran a través de nuestros convenios.

**Perfiles a postular.** De acuerdo con el Reglamento de la Red, "Fracción VI. Perfil de candidaturas individuales y planillas a ocupar el Consejo Ejecutivo", pueden haber postulaciones individuales o en planilla. Ambos comparten características en tanto los requisitos a presentar, mismos que se enuncian a continuación, citando textualmente el reglamento.

**Los candidatos individuales** a postularse por la presidencia deben conocer y haber cumplido en su totalidad el reglamento de la red, además de:

1. Ser miembro activo de Interleader, acreditando membresía vigente en por lo menos dos años consecutivos del trienio en curso y haber cumplido cabalmente con sus obligaciones durante el año en que se postula ó ser miembro del Consejo Consultivo con participación activa en el trienio en curso, cumpliendo con sus obligaciones durante el año en que se propone.
2. Haber participado por lo menos en un Simposio Internacional de Liderazgo Educativo o en una Reunión Internacional de Orientación (RIO) y en dos Reuniones Ordinarias.
4. Preferentemente poseer un título de posgrado (maestría o doctorado) en áreas afines a la educación y obligadamente poseer un grado de licenciatura o equivalente y desempeñarse con una antigüedad mayor a 10 años en un cargo educativo de cualquier nivel.

5. Elaborar un proyecto de trabajo para el trienio, que incluya [1] objetivos del trienio, [2] metas anuales por área (investigación, publicaciones, intercambio académico y convenios interinstitucionales), además de [3] la estructura organizativa requerida para el proyecto – organigrama.
6. Que el proyecto de trabajo, sea presentado y defendido ante los miembros y candidatos presentes en la última Reunión Ordinaria del año en curso.

**Postulación planillas.** Cuando un equipo busque ocupar dos o más cargos del Consejo Ejecutivo, los requisitos del equipo postulante, llamada planilla, deben contar con los siguientes requisitos:

1. Que todos los miembros propuestos en la planilla cumplan con los primeros cuatro requisitos individuales arriba descritos.
2. Que la planilla presente con 30 días naturales de antelación su interés y un plan de trabajo colectivo para el trienio posterior, dirigido la Comisión Electoral.
3. Que el proyecto de trabajo, sea presentado y defendido ante los miembros y candidatos presentes en la última Reunión Ordinaria del año en curso.

**Para ser considerada una planilla,** se debe conformar mínimamente un equipo que postule a) una Presidencia y b) una Vicepresidencia, de manera óptima, sin embargo, se invita a que las planillas conformadas puedan constituir también los cargos de c) Secretaría General, c) Secretaría de Finanzas y d) Secretaría de Vinculación.

**Documentos para la postulación.** Las personas y/o planillas interesadas deben enviar su candidatura a la dirección de correo electrónico [red.interleader@gmail.com](mailto:red.interleader@gmail.com), adjuntando:

1. Una Carta de solicitud de inscripción individual o en planilla, indicando los nombres completos de quienes se postulan.
2. Proyecto de trabajo 2024-2028, de formato libre en 3 cuartillas, con formato libre, pero debe incluir como mínimo [1] objetivos del trienio, [2] las metas anuales por área (investigación, publicaciones, intercambio académico y convenios interinstitucionales), además de [3] la estructura organizativa requerida para el proyecto -organigrama.
3. Carta compromiso firmada por la candidatura individual y en caso de las planillas, dos de los miembros que la conforman, donde se exprese que están dispuestos a cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo, además del Acta Constitutiva de Interleader AC.

**Proceso de postulación.** El proceso de postulación para la conformación del Consejo Ejecutivo determina las siguientes etapas y fechas.

Etapa	Fechas	Descripción
Anuncio	RIO 2024	Anuncio de la proximidad de la convocatoria para invitar a colegas de la red a organizar planillas y/o preparar proyectos.
Convocatoria	Junio 10 a Julio 31 de 2024	Publicación oficial de la convocatoria, con la que inicia el periodo de envío de propuestas individuales o en planilla. La comisión Electoral hará pública la conformación de

		candidaturas individuales o planillas y validará que los requisitos sean cubiertos.
Presentación de proyectos	Julio 31 a agosto 11 de 2024	Presentación pública de videos con los proyectos de cada planilla o candidatura individual. Los videos deben alojarse en la plataforma de Youtube y ser enviados al correo electrónico red.interleader@gmail.com antes del 1 de agosto. Los videos serán alojados en el canal de la Red para la revisión por parte de los miembros.
Votación electrónica	Agosto 11 al 23 de 2024	Se abrirá un periodo de votación, donde todos los miembros activos de la red podrán ejercer su voto de manera electrónica, bajo un mecanismo especificado por la comisión electoral.
Anuncio oficial	Agosto 23 de 2024	La Comisión Electoral anunciará a través del Canal de Youtube de la Red Interleader los resultados de la elección. Asimismo, este anuncio se dará en la Reunión Ordinaria programada para esta fecha. En el mismo anuncio, la Comisión Electoral convocará al proceso de "Entrega-recepción" y a la Reunión Ordinaria del 25 de octubre de 2024, para el nombramiento del Consejo Ejecutivo electo.
Entrega-recepción	Agosto 31 a octubre 11 de 2024	La Comisión Electoral entregará una carta de validación de la votación a la planilla y/o la candidatura ganadora, firmada por la comisión en cuestión y dos miembros del Consejo Consultivo, dicha carta se entregará el 31 de agosto. La candidatura o planilla ganadora debe entregar un plan de trabajo ampliado y el organigrama completo de quienes participarán en el Consejo Ejecutivo. A partir del 19 de septiembre de 2024 se realizará un Proceso inductivo, donde el Consejo Ejecutivo saliente, capacitará y adjudicará de los activos y archivos electrónicos de los que dispone la Red al Comité Ejecutivo electo. El 11 de octubre concluye el proceso de entrega-recepción.
Nombramiento e inicio de gestión 2024-2028	25 de octubre	Nombramiento del Consejo Ejecutivo 2024-2028 y coordinación de la primera Reunión Ordinaria de la Red por parte del Consejo Ejecutivo entrante.

**Situaciones de Excepción.** En caso de declararse desierta la convocatoria o de no cumplirse los requisitos de las planillas, antes del 31 de julio del presente, la Comisión Electoral debe convocar a una Reunión Extraordinaria de la Red, donde se determinará por postulación directa a las planillas y/o candidaturas individuales, procedando un consenso para la conformación del Comité Ejecutivo.



Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo AC  
Juan Jiménez Méndez No. 44,  
Colonia Lázaro Cárdenas Sur, Guadalajara, Jal., México  
Tel: +523322314737  
Interleader.org.mx, Facebook: Interleader SC,  
Instagram: Red\_Interleader Twitter: @liderazgoeducar

Cualquier situación imprevista será resuelta por la Comisión Electoral. Postulaciones y mayores consultas o dudas, enviar un correo electrónico a [red.interleader@gmail.com](mailto:red.interleader@gmail.com)

Atentamente,  
"Aprendizaje global para el liderazgo local"  
Red de Investigación y Práctica en Liderazgo Educativo  
Comisión Electoral

Dr. Joel Nino Jr.

Dra. Gabriela Carreño Murillo